

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 100

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2022-00072	EJECUTIVO	MICROACTIVOS SAS.	NICOLAS FLOREZ ESPINOSA	UNO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO	16/11/2023
2023-00234	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	ABEL CETINA	DOS	PONE EN CONOCIMIENTO PARTE ACTORA	16/11/2023
2023-00252	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	CESAR AUGUSTO ANGULO HERNANDEZ	UNO	LIBRA MANDAMIENTO	16/11/2023
2023-00252	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	CESAR AUGUSTO ANGULO HERNANDEZ	DOS	DECRETA MEDIDAS	16/11/2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 17 de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



NÉSTOR IVÁN GARZON CUEVAS
SECRETARIO